



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 067-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 13 de mayo de 2022

VISTOS, el Informe N° 179-2022-EPISI-FACIA-VIPAC/UNAM del 13.05.2022, Informe N° 011-2022-EPISI/ETCH/UNAM-SEDE ILO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Facultad N° 046-2022-FACIA-UNAM del 19 de abril del 2022, se aprueba el PLAN DE TRABAJO DE EXAMEN PROFESIONAL, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua y con Resolución de Facultad N° 060-2022-FACIA-UNAM del 05.05.2022, se aprueba la reprogramación del CRONOGRAMA DE EXAMEN PROFESIONAL de la EPISI presentado por la Escuela Profesional

Que, con Informe N° 179-2022-EPISI-FACIA-VIPAC/UNAM del 13 de mayo del 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, presenta la segunda reprogramación del CRONOGRAMA DE EXAMEN PROFESIONAL de la EPISI, atendiendo a lo solicitado por el Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Escuela Profesional, con Informe N° 011-2022-EPISI/ETCH/UNAM-SEDE ILO.

Que, de conformidad con, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la segunda reprogramación del CRONOGRAMA DE EXAMEN PROFESIONAL de la EPISI presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla:

REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES	
CONVOCATORIA	03 DE MAYO DEL 2022
INSCRIPCIONES	03 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DEL 2022
EXAMEN PROFESIONAL	11 DE JUNIO DEL 2022
PUBLICACION DE RESULTADOS	11 DE JUNIO DEL 2022
ENTREVISTA PERSONAL	12 DE JUNIO DEL 2022
PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES	13 DE JUNIO DEL 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y al Comité de Grados y Títulos, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA